Resolución S.G.D. Nº 14/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET" ID Nº 218.992 – 2do. Llamado.-

Asunción, 25 de Octubre de 2.011

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2.011, "Adquisición de Servicio de Provisión de Internet – 2do. Llamado", conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

RIEDER INTERNET C.I.A. & S.A.C.I.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE DE DIGESA. Velocidad de descarga de 1024 KBPS y de subida de 512 KBPS. Contrato mínimo por 8 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. DEBERA INCLUIR: Servicio de internet con instalación y materiales incluidos el cual deberá ser instalado a un router inalámbrico del cual se distribuirá la señal a otros equipos. Un IP Publico para la Dirección General de Salud Ambiental. El proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad en los equipos monitoreados sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. Así mismo incluirá la capacitación de 1 (una) persona de la Institución. Todas las instalaciones serán fiscalizadas por la unidad Informática de la Dirección General de Salud Ambiental. Periodo de Provisión de Internet será de 8 Meses a partir de la firma del Contrato.-	RIEDER	Paraguay	Evento	Unidad	8	1.004.500	8.036.000
TOTAL								4.734.750

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
RIEDER INTERNET C.I.A. & S.A.C.I.	8.036.000
TOTALES	**8.036.000**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ocho millones Treinta y Seis mil.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 260 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL